INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Oficial Segundo Intd. Nelson Raul Paiva Ortigoza, secretario de Comité Evaluador.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 357192

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 293, de fecha 15 de marzo de 2019 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos están previstos en el Objeto del Gasto 350 Compuestos químicos y medicinales, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6258/2019, y cuenta con certificación de disponibilidad presupuestaria N° 377/2019.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 02 del mes de abril de 2019, siendo las 09:10 horas, según Acta N° 18/2019, con la presentación de las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
01	SCAVONE HNOS S.A	80001916-4	179.634.000
02	MEDICAL PHARMA S.A	80062466-1	392.088.000
03	LABORATORIOS INDUFAR CISA	80001812-5	334.800.000
04	QUIMFA S.A	80074991-0	592.977.000
05	MATHER COMPANY S.R.L	80006850-5	43.092.000
06	LIBRA PARAGUAY S.A	80023379-4	223.200.000
07	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	80001446-4	48.300.000

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Ninguna

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

4.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Empresas Oferentes	Formulario de Oferta acompañado de la Lista de	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acredita existencia legal	DD.JJ Art. 40 Y 20	Documentos que acrediten la capacidad del firmante	Constancia Del SIPE N°

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

		Precios					
01	SCAVONE HNOS S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1540098
02	MEDICAL PHARMA S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1539146
03	LABORATORIOS INDUFAR CISA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1540072
04	QUIMFA S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1540370
05	MATHER COMPANY S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1540395
06	LIBRA PARAGUAY S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1540411
07	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1540298

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas SCAVONE HNOS S.A., MEDICAL PHARMA S.A., LABORATORIOS INDUFAR CISA, QUIMFA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., LIBRA PARAGUAY S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA SAE, "CUMPLEN" con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo cual recomienda "ACEPTAR" la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
01	SCAVONE HNOS S.A.	Cumple	Sin Registros	Con registros (SINARH)
02	MEDICAL PHARMA S.A	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
03	LABORATORIOS INDUFAR CISA	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
04	QUIMFA S.A	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
05	MATHER COMPANY S.R.L	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
06	LIBRA PARAGUAY S.A	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
07	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas del propietario, socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

SCAVONE HNOS S.A.	Felipe Carlos Resck Bonnin	Presidente	379.436
	Luis Alberto Zanotti Cavazoni Scavone	Vicepresidente	251.082
	*Rosa Maria Giani de Scavone	Director	529.014
	Eleonora Concepción Scavone de Clavell	Director	1.205.754
	*Ubaldo Federico Scavone Yodice	Director	230.856
	Raul Alberto Zarza Quintana	Representante	1.253.578
MEDICAL PHARMA S.A	Juan Federico Constantini Montiel	Presidente	4.183.245
	Victor Manuel Calderón	Vicepresidente	4.176.133
LABORATORIOS INDUFAR CISA	Humberto Simón Majul	Representate Legal	109.766
	Carlos Daniel Simón Palmerola	Representate Legal	931.064
	Oscar Humberto Simón Palmerola	Representate Legal	570.704
	Hugo René Simón Palmerola	Representate Legal	570.706
	Carolina Beatriz Simón de Kriskovich	Representate Legal	570.705
	Sonia Catalina Rios Villagra	Representate Legal	896.381
	Cynthia Monserrat Rios Villagra	Representate Legal	899.102
	Hugo Manuel Rios Villagra	Representate Legal	896.382
	Hugo Dejesus Centurion Skowronek	Representate Legal	2.424.012
	Hugo Daniel Gibbons Da Costa	Representate Legal	587.500
QUIMFA S.A	Cristhian Aldo Harrison Paleari	Director Titular	1.045.196
	Robert Harrison Paleari	Director Titular	1.045.197
	Oscar Aresio Harrison Jacquet	Presidente	175.591
MATHER COMPANY S.R.L	Ernesto Wasmosy	Socio Gerente	701.779
	Karin Wasmosy de Bosmans	Socio Gerente	701.781
	Veronica Wasmosy de Gunther	Socio Gerente	701.780
LIBRA PARAGUAY S.A	Ezequiela de Mercedes Sosa Franco	Director Titular	771.508
	Pablo Moreira Artigar	Director Titular	7.588.148
	Carlos Rene Scherschener	Director Titular	8.356.726
	Eusebio Olmedo	Representate Legal	1.275.840
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Oscar Vicente Scavone	Accionista	428.116
	Carlos Uran Cuevas	Director	940.492
	Maria Herminia Caballero Scavone	Accionista	488.415
	Silvana Candia Caballero	Accionista	3.170.826
	Patricia Scavone Caballero	Accionista	488.416
	Ornella Zaldivar Caballero	Accionista	3.170.824
	Vicente Jose Scavone	Accionista	405.545
	Cesar Jose Luis Scavone	Accionista	859.784
	Ramon Dario Mundo	Director	966.113

*Verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que Rosa Maria Giani de Scavone y Ubaldo Federico Scavone Yodices de la empresa SCAVONE HNOS S.A., tienen registros con baja de la función pública según se expone:

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

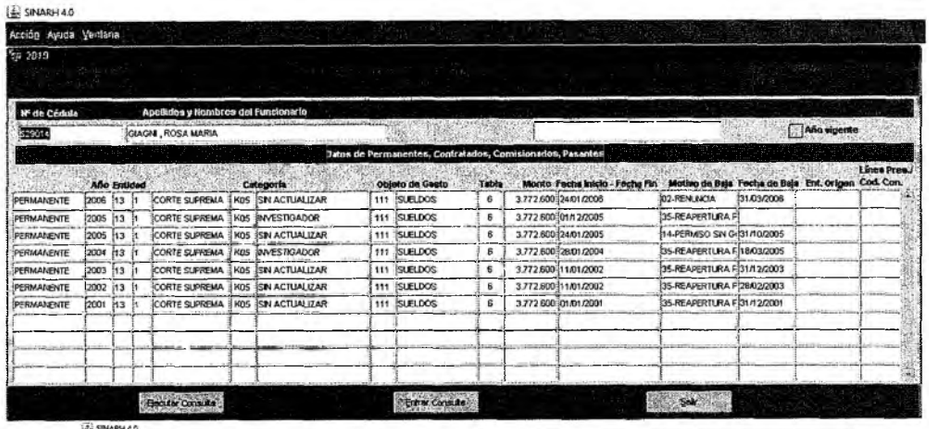
SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Ejercicio 2019

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

2290[illegible] | GIAGNI , ROSA MARIA | Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad		Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Presupuestarias Cod. Con.
PERMANENTE	2006	13	1	CORTE SUPREMA	K05	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	6	3.772.600	24/01/2006	02-RENUNCIA	31/03/2006	
PERMANENTE	2005	13	1	CORTE SUPREMA	K05	INVESTIGADOR	111	SUELDOS	6	3.772.600	01/12/2005	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2005	13	1	CORTE SUPREMA	K05	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	6	3.772.600	24/01/2005	14-PERMISO SIN G	31/10/2005	
PERMANENTE	2004	13	1	CORTE SUPREMA	K05	INVESTIGADOR	111	SUELDOS	6	3.772.600	28/01/2004	35-REAPERTURA F	18/03/2005	
PERMANENTE	2003	13	1	CORTE SUPREMA	K05	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	6	3.772.600	11/01/2002	35-REAPERTURA F	31/12/2003	
PERMANENTE	2002	13	1	CORTE SUPREMA	K05	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	6	3.772.600	11/01/2002	35-REAPERTURA F	28/02/2003	
PERMANENTE	2001	13	1	CORTE SUPREMA	K05	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	6	3.772.600	01/01/2001	35-REAPERTURA F	31/12/2001	

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

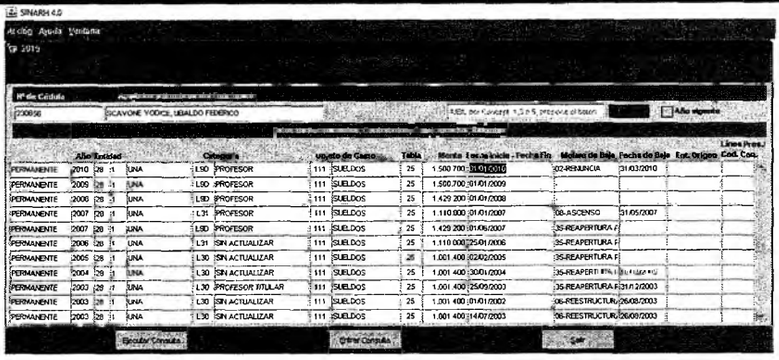
SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Ejercicio 2019

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

230898 | SCAVONE YODICE, UBALDO FEDERICO | Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad		Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Presupuestarias Cod. Con.
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	L50	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.500.700	01/01/2010	02-RENUNCIA	31/03/2010	
PERMANENTE	2009	28	1	UNA	L50	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.500.700	01/01/2009			
PERMANENTE	2008	28	1	UNA	L50	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.429.200	01/01/2008			
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	L31	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.110.000	01/01/2007	08-ASCENSO	31/05/2007	
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	L50	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.429.200	01/06/2007	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2006	28	1	UNA	L31	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	1.110.000	25/01/2006	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2005	28	1	UNA	L30	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	1.001.400	02/02/2005	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2004	28	1	UNA	L30	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	1.001.400	30/01/2004	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	L30	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	1.001.400	25/09/2003	35-REAPERTURA F	31/12/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	L30	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	1.001.400	01/01/2002	06-REESTRUCTUR	26/08/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	L30	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	1.001.400	14/07/2003	06-REESTRUCTUR	26/09/2003	

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

De la verificación realizada se confirma que las firmas analizadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las firmas participantes en el proceso licitatorio, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

		SCAVONE HNOS S.A	MEDICAL PHARMA S.A	LABORATORIOS INDUFAR CISA	QUIMFA S.A	MATHER COMPANY S.R.L	LIBRA PARAGUAY S.A	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Ítem	**Descripción del Bien**	**P.Unitario**	**P.Unitario**	**P.Unitario**	**P.Unitario**	**P.Unitario**	**P.Unitario**	**P.Unitario**
1	Ambroxol jarabe	14.700		16.499	14.742			
2	Amoxicilina comprimido				1.638			2.500
3	Cefixima comprimido			9.458				
4	Claritromicina comprimido	3.276		3.795	3.297	3.078		
5	Dipirona / Metamizol comprimido			349	294			350
6	Domperidona comprimido			499				

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

7	Metronidazol - comprimido			549	483			
8	Metronidazol - suspension	10.710		11.990	10.752			
9	Paracetamol + Clorfenamina + Asociado Comprimido			849	882			
10	Vancomicina ampolla		52.500		43.050		37.200	
11	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido		660		546			660
12	Amoxicilina + Acido Clavulanico Polvo para Inyectable				45.150			

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, según detalle:

		SCAVONE HNOS S.A			MEDICAL PHARMA S.A			LABORATORIOS INDUFAR CISA		
Ítem	REFERENCIAL	P.U.	Diferencia	Variación %	P.U.	Diferencia	Variación %	P.U.	Diferencia	Variación %
1	16.500	14.700	1.800	11				16.499	1	0
2	2.100									
3	9.500							9.458	42	0
4	3.800	3.276		0				3.795	5	0
5	350							349	1	0
6	500							499	1	0
7	550							549	1	0
8	12.000	10.710		0				11.990	10	0
9	850							849	1	0
10	52.500				52.500	0	0			
11	550				660	-110	-20			
12	43.000									

			QUIMFA S.A			MATHER COMPANY S.R.L			LIBRA PARAGUAY S.A			VICENTE SCAVONE & CIA SAE	
Ítem	REFER	P.U.	Diferencia	Variación %	P.U.	Diferencia	Variación %	P.U.	Diferencia	Variación %	P.U.	Diferencia	Variación %
1	16.500	14.742	-1.758	-11									
2	2.100	1.638	-462	-22							2.500	-400	-19
3	9.500												
4	3.800	3.297	-503	-13	3.078	-722	-19						
5	350	294	-56	-16							350		0
6	500												
7	550	483	-67	-12									
8	12.000	10.752	-1.248	-10									
9	850	882	32	4									
10	52.500	43.050	-9.450	-18				37.200	15.300	29			

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub-Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

11	550	546	-4	-1							660		0
12	43.000	45.150	2.150	5									

En éste punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado a los oferentes la explicación de la composición de los precios ofertados por que los mismos se encuentran en el rango establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, consecuentemente las ofertas continúan en la siguiente etapa de revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.

7) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A fin de dar cumplimiento a esta etapa de evaluación, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección, IAO 33.2, se remite la solicitud de muestras en fecha 02/04/2018, cuyo plazo fenece el 03 de abril del corriente, a las 16:30 horas, en el siguiente orden:

N°	Razón Social	Nota N°	Ítems a presentar
01	SCAVONE HNOS S.A.	658/2019	1, 4 y 8
02	MEDICAL PHARMA S.A	659/2019	10 y 11
03	LABORATORIOS INDUFAR CISA	660/2019	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
04	QUIMFA S.A	661/2019	1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
05	MATHER COMPANY S.R.L	662/2019	4
06	LIBRA PARAGUAY S.A	663/2019	10
07	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	664/2019	2, 5, y 11

Las empresas remitieron en tiempo y forma la muestra de los ítems indicados en el cuadro en el Departamento de Suministros del Hospital Central de Policía sito en la Avda. Mariscal López e/ Kubitschek 2° piso.
Posteriormente se procedió a la verificación de las muestras presentadas en fecha 03/04/2019, por la Q.F. Sub Oficial Segundo SAN Lorenza Roa, Jefa interina del Dpto. Suministro, que según el informe de verificación que se adjunta y forma parte del presente informe.

El Comité de Evaluación en base al acta de verificación de muestras, concluye que;

N°	Razón Social	Ítems N°	ANÁLISIS	
01	SCAVONE HNOS S.A.	1, 4 y 8	1	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			4	No cumple, nombre comercial no corresponde a lo solicitado.
			8	Cumple con las especificaciones técnicas Solicitadas
02	MEDICAL PHARMA S.A	10 y 11	10	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			11	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
03	LABORATORIOS INDUFAR CISA	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	1	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			3	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			4	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			5	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			6	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			7	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			8	No Presenta Muestra
			9	No Cumple, no corresponde a la concentración requerida
04	QUIMFA S.A	1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.	1	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			2	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			4	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			5	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			7	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			8	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			9	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			10	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			11	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			12	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
05	MATHER COMPANY S.R.L	4	4	No Cumple, no corresponde a la presentación solicitada.

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

06	LIBRA PARAGUAY S.A	10	10	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
07	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	2, 5, y 11	2	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			5	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
			11	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

***SCAVONE HNOS S.A.:** Este Comité de Evaluación, ha constatado que la marca del bien ofertado no coincide con la muestra presentada, según las documentaciones presentadas en su oferta tanto en la lista de precios en la descripción del bien y en la Planilla de Datos Garantizados. En el PBC del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), inciso c) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación indica entre otros: "*Se verificarán si las muestras corresponden ai producto solicitado y el ofertado. Asimismo, serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a las normativas del MSP y BS – (DNVS), el Formulario de la Lista de Precios y el formulario de datos garantizados...*", en consecuencia, se rechaza la oferta en el ítem N° 4.

8) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar la oferta de las empresas SCAVONE HNOS S.A., MEDICAL PHARMA S.A, LABORATORIOS INDUFAR CISA, QUIMFA S.A., MATHER COMPANY S.R.L, LIBRA PARAGUAY S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA SAE que hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, según el siguiente cuadro:

	SCAVONE HNOS S.A.	MEDICAL PHARMA S.A.	LABORATORIOS INDUFAR CISA	QUIMFA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L	LIBRA PARAGUAY S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE.
C) Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
D) Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.							
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.							
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.							
Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen:							
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

	SCAVONE HNOS S.A.	MEDICAL PHARMA S.A.	LABORATORIOS INDUFAR CISA	QUIMFA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L	LIBRA PARAGUAY S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE.
se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.							
Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser sin inscripción Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
H) Cualquier otro documento adicional requerido.							
1. Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA
2. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de medicamentos a instituciones públicas y/o privadas, el cual deberá estar acompañado con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y /o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Balance de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:							
· Copia Autenticada por escribano público de la Resolución de Apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar copia autenticada por Escribano Público de la Resolución de Apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
· Fotocopia autenticada por Escribano Público del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA PARA ITEM 2(VENCIDO)
· Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso de no contar con el Certificado Vigente presentar solicitud de renovación con mesa de entrada de dicho documento en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

	SCAVONE HNOS S.A.	MEDICAL PHARMA S.A.	LABORATORIOS INDUFAR CISA	QUIMFA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L	LIBRA PARAGUAY S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE.
· Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar con el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación, vigente, de las empresas a las que representan, además del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso de no contar con el Certificado Vigente presentar solicitud de renovación con mesa de entrada de dicho documento en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
· En caso de usufructuar instalaciones de otra empresa para el almacenamiento, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación, vigente del propietario del lugar de almacenamiento, acompañado de la copia autenticada del contrato de alquiler vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
· Copia autenticada y legible del Acta de Fijación de precios del producto ofertado emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento en caso que sea proveedor de la Institución y/o Declaración Jurada que no es proveedor del Hospital de Policía	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
7. Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado, donde deberá indicar la foja en la cual se encuentra la documentación referenciada en dicha planilla.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
8. Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de hasta el 30 % de los productos adjudicados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las ofertas, verificando el cumplimiento de las mismas, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta formalmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. A las empresas que no presenten la totalidad de las documentaciones formales, se le requiere nota mediante, el plazo para las respuestas que deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, por tanto, el plazo finaliza el 04 de abril del corriente a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

SCAVONE HNOS S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 672/2019, de fecha (03.04.2019) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: licitaciones@scavonehnos.com.py, confirmado recepción por el Sr. Raul Zarza, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).

Vencido el plazo para la presentación de la documentación solicitada, la firma no remite el Certificado de Origen Nacional, lo cual la no presentación del mismo no implica su descalificación, si no que no podrá acogerse al beneficio de aplicación del Margen de Preferencia. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

MEDICAL PHARMA S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 673/2019, de fecha (03.04.2019) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: licitaciones@medicalphama.com.py, miguelcino@hotmail.com, confirmado recepción por el Sr. Miguel Cino, se solicita los siguientes documentos:

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

- ✓ Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).

Vencido el plazo para la presentación de la documentación solicitada, la firma no remite el Certificado de Origen Nacional, lo cual la no presentación del mismo no implica su descalificación, si no que no podrá acogerse al beneficio de aplicación del Margen de Preferencia. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 674/2019, de fecha (03.04.2019) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: hcenturion@indufar.com.py, confirmado recepción por el Sr. Hugo Centurión, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).

Vencido el plazo para la presentación de la documentación solicitada, la firma no remite el Certificado de Origen Nacional, lo cual la no presentación del mismo no implica su descalificación, si no que no podrá acogerse al beneficio de aplicación del Margen de Preferencia. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

QUIMFA S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 675/2019, de fecha (03.04.2019) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: instituciones@quimfa.com.py, confirmado recepción por Claudia Barrios, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).
- ✓ Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de hasta el 30 % de los productos adjudicados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **QUIMFA S.A.**, a través de nota con mesa de entrada UOC N° 580 de fecha 04-04-2019 a las 14:40 horas, se recibe la totalidad de los documentos solicitados. Este Comité procede a analizar el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda "ACEPTAR" su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

LIBRA PARAGUAY S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 676/2019, de fecha (03.04.2019) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: msosa@lablibra.com, confirmado recepción de la misma dirección de correo, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos
- ✓ Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado, donde deberá indicar la foja en la cual se encuentra la documentación referenciada en dicha planilla.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma LIBRA PARAGUAY S.A., a través de nota con mesa de entrada UOC N° 577 de fecha 04-04-2019 a las 09:30 horas, se recibe la totalidad de los documentos solicitados. Este Comité procede a analizar el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

"ACEPTAR" su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

VICENTE SCAVONE & CIA SAE: Según Nota U.O.C. Nº 677/2019, de fecha (03.04.2019) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: licita@lasca.com.py, confirmado recepción por el Sr. Miguel Cohene, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).
- ✓ Fotocopia autenticada por Escribano Público del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, para Item N° 2 (se encuentra VENCIDO).
- ✓ Constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento en caso que sea proveedor de la Institución y/o Declaración Jurada que no es proveedor del Hospital de Policía.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma VICENTE SCAVONE & CIA SAE, a través de nota con mesa de entrada UOC N° 576 de fecha 04-04-2019 a las 07:20 horas, se recibe la totalidad de los documentos solicitados. Este Comité procede a analizar el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda "ACEPTAR" su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

9) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	49038	357192	512451	VerCertificado	Autorizado,	05/04/2019 15:16:56	800749910	QUIMFA S.A.

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

QUIMFA S.A.

Este Comité de Evaluación, ha constatado que la firma QUIMFA S.A. presenta el Certificado de Origen del producto Ofertado para el ID N° 357192 "En Trámite" con fecha de emisión 04/04/2019 a las 09:31 horas, siendo que la fecha de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 02/04/2019. En el PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) inciso C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES indica entre otros: "*...A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas*", por lo que no puede acogerse al beneficio.

10) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

11) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes calificados y con

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO RODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

los precios más bajos hasta esta etapa de la Evaluación, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal *2015-2016-2017*, según el siguiente cuadro:

SCAVONE HNOS S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	128.988.289.773	154.500.652.998	194.797.788.586	
Pasivo Corriente	67.179.351.520	86.360.466.301	123.357.566.212	**1,8**
INDICE	1,9	1,8	1,6	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	88.174.023.743	92.412.967.970	124.024.824.894	
Activo Total	290.631.248.191	321.469.360.424	380.565.931.130	**0,3**
INDICE	0,3	0,3	0,3	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	17.110.468.820	27.512.257.075	34.542.795.575	
Capital	165.000.000.000	175.000.000.000	190.000.000.000	**0,1**
INDICE	**0,1**	**0,2**	**0,2**	

LABORATORIOS INDUFAR CISA

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	183.712.472.276	180.042.460.660	178.682.409.739	
Pasivo Corriente	22.704.844.211	27.556.370.100	17.803.394.290	**8,2**
INDICE	8,1	6,5	10,0	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	22.879.739.086	27.731.164.975	17.978.189.165	
Activo Total	231.798.355.295	239.669.528.524	240.260.639.315	**0,1**
INDICE	0,1	0,1	0,1	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	57.988.092.335	57.147.877.111	50.193.096.661	
Capital	113.500.000.000	113.500.000.000	125.647.000.000	**0,5**
INDICE	**0,5**	**0,5**	**0,4**	

QUIMFA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	143.639.726.181	161.719.103.846	201.519.245.482	
Pasivo Corriente	77.410.530.613	59.591.355.983	75.566.064.657	**2,4**
INDICE	1,9	2,7	2,7	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	106.728.553.599	66.116.442.553	75.566.064.657	**0,3**

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

Activo Total	250.524.550.333	268.513.643.595	317.387.870.758	
INDICE	0,4	0,2	0,2	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	16.465.736.935	34.809.388.745	34.965.735.451	**0,2**
Capital	150.000.000.000	150.000.000.000	150.000.000.000	
INDICE	**0,1**	**0,2**	**0,2**	

LIBRA PARAGUAY S.A

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	20.086.352.698	21.745.618.122	34.037.450.961	**1,5**
Pasivo Corriente	14.815.920.341	14.095.365.247	20.403.619.109	
INDICE	1,4	1,5	1,7	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	14.815.920.341	14.095.365.247	14.095.365.246	**0,3**
Activo Total	47.816.007.378	49.596.103.415	61.827.262.937	
INDICE	0,3	0,3	0,2	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	878.799.956	3.284.142.040	7.349.093.694	**0,1**
Capital	30.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000	
INDICE	**0,0**	**0,1**	**0,2**	

Del análisis realizado, se puede constatar que las firmas individualizadas en el cuadro precedente CUMPLEN con este criterio de evaluación.

12) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas calificadas y con los precios más bajos hasta esta etapa de la evaluación, según el siguiente cuadro:

	SCAVONE HNOS S.A.	LABORATORIOS INDUFAR CISA	QUIMFA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A
➢ Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
➢ Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: • Copia Autenticada por escribano público de la Resolución de Apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. • En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar copia autenticada por Escribano Público de la Resolución de Apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado. • Fotocopia autenticada por Escribano Público del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación. • Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso de no contar con el Certificado Vigente presentar solicitud de renovación con mesa de entrada de dicho documento en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con anterioridad a la fecha de apertura. • Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar con el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación, vigente, de las empresas a las que representan, además del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso de no contar con el Certificado Vigente presentar solicitud de renovación con mesa de entrada de dicho documento en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con anterioridad a la fecha de apertura. • En caso de usufructuar instalaciones de otra empresa para el almacenamiento, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación, vigente del propietario del lugar de almacenamiento, acompañado de la copia autenticada del contrato de alquiler vigente. • Copia autenticada y legible del Acta de Fijación de precios del producto ofertado emitida con anterioridad a la fecha de apertura.				
➢ Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente medicamentos, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 - 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
➢ Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen: a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser sin inscripción Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
➢ Serán desestimadas las ofertas de las firmas que se encuentren con incumplimiento contractual con la Policía Nacional, para el efecto deberá presentar constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.				
➢ Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado, donde deberá indicar la foja en la cual se encuentra la documentación referenciada en dicha planilla.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
➢ Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de hasta el 30 % de los productos adjudicados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
➢ Demás documentos requeridos en la Sección VII Anexos I Documentos que componen la oferta incisos C, D, E, F.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en ésta etapa.

13) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a los siguientes:

SCAVONE HNOS S.A.: por el monto total mínimo de G. 66.885.000 (Guaranies sesenta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil) y hasta el monto total máximo de G. 133.770.000 (Guaranies ciento treinta y tres millones setecientos setenta mil), correspondiente a los ítems 1 y 8, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Concentración	Forma farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	51161812-005	Ambroxol jarabe	Ambroxol clorhidrato 30mg/5 ml.	30mg/5 ml.	Jarabe	Jarabe x 100ml como mínimo	Unidad	Frasco	2.000	4.000	Zebron 30	Nacional	14.700	58.800.000
8	51101603-002	Metronidazol - suspension	Metronidazol 250 mg/5 ml. Suspensión. Frasco x 100 ml como mínimo	250mg	Suspensión	Un Frasco x 100 ml c/ mínimo	Unidad	Frasco	3.500	7.000	Metrosol 250	Nacional	10.710	74.970.000
													Precio Total	133.770.000

LABORATORIOS INDUFAR CISA: por el monto total mínimo de G. 67.703.000 (Guaranies sesenta y siete millones setecientos tres mil) y hasta el monto total máximo de G. 135.406.000 (Guaranies ciento treinta y cinco millones cuatrocientos seis mil), correspondiente a los ítems 3 y 6, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Concentración	Forma farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
3	51101599-001	Cefixima comprimido	Cefixima 400 mg. Comprimido recubierto x 10	400mg	Comprimido	Blister x 10 comp.	Unidad	Caja	7.000	14.000	Cimafix	Nacional	9.458	132.412.000
6	51172111-002	Domperidona comprimido	Domperidona 10 mg. Comprimido	10mg	Comprimido	Blister x 10 comp. c/ mínimo	Unidad	Unidad	3.000	6.000	Emetan	Nacional	499	2.994.000
													Precio Total	135.406.000

QUIMFA S.A.: por el monto total mínimo de G. 100.222.500 (Guaranies cien millones doscientos veintidós mil quinientos) y hasta el monto total máximo de G. 200.445.000 (Guaranies doscientos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil), correspondiente a los ítems 2, 4, 5, 7, 9, 11 y 12, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Concentración	Forma farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
2	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Amoxicilina 875mg	875 mg	Comprimidos	Blister por 7 comprimidos c/ mínimo	Unidad	Caja	5.000	10.000	Amoxipen 875	Nacional	1.638	16.380.000
4	51101522-001	Claritromicina comprimido	Claritromicina 500 mg. Comprimido	500mg	Comprimido	Blister x 8 comp. como mínimo.	Unidad	Caja	7.000	14.000	Novo Elimicina	Nacional	3.297	46.158.000
5	51142009-001	Dipirona / Metamizol comprimido	Dipirona 500 mg. Comprimido	500mg	Comprimido	Blister x 10 comp. c/ mínimo	Unidad	Unidad	5.000	10.000	Disidol	Nacional	294	2.940.000
7	51101603-001	Metronidazol - comprimido	Metronidazol oral 500 mg . Comprimido	500mg	Comprimido	Blister x 10 comp. c/ mínimo	Unidad	Unidad	7.000	14.000	Medazol 500	Nacional	483	6.762.000

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 23/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIMICROBIANOS DE USO CORRIENTE Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ID N° 357192.

9	51142001-005	Paracetamol + Clorfenamina + Asociado Comprimido	Clorfenamina 4 mg.+ Paracetamol 300 mg. + *Fenilefrina 10 mg*	4mg + 300mg + 10 mg.	Comprimido	Blister x 4 comp. como minimo.	Unidad	Caja	25.000	50.000	Gripsyl C NF	Nacional	882	44.100.000
11	51102213-004	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	Sulfametoxazol 800 mg + Trimetroprim 160 mg.	800mg - 160mg	comprimido	Blister x 10 comp. como minimo.	Unidad	Caja	15.000	30.000	Sulfa Sepsidin Forte	Nacional	546	16.380.000
12	51101511-9999	Amoxicilina + Acido Clavulanico Polvo para Inyectable	Amoxicilina 1 g + Acido clavulanico 0,2 g . n Frasco vial x 20 ml como mínimo	1g - 0,2 g/20ml	Inyectable	Un Frasco x 20 ml c/mínimo	Unidad	Frasco	750	1.500	Amox Duo	Importado	45.150	67.725.000
													Precio Total	200.445.000

LIBRA PARAGUAY S.A: por el monto total mínimo de G. 111.600.000 (Guaranies ciento once millones seiscientos mil) y hasta el monto total máximo de G. 223.200.000 (Guaranies doscientos veintitrés millones doscientos mil), correspondiente al ítem 10, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Concentración	Forma farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
10	51101591-001	Vancomicina ampolla	Vancomicina 500 mg ampolla	500 mg	Inyectable	Un vial c/mínimo	Unidad	Vial	3.000	6.000	Vancomicina 50mg Libra	Uruguay	37.200	223.200.000
													Precio Total	223.200.000

La presente adjudicación es por el monto mínimo de G. 346.410.500 (Guaranies trescientos cuarenta y seis millones cuatrocientos diez mil quinientos) y por el monto total y máximo de G. 692.821.000 (Guaranies seiscientos noventa y dos millones ochocientos veintiún mil).
Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:00 horas, del día 09 de abril de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

NELSON RAUL PAIVA ORTIGOZA
Oficial Segundo Intd.
Secretario Comité Evaluador

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.2.0